

Depósitos CTS

Tus depósitos de CTS con la mayor
seguridad y tasa de interés competitiva

✓ Beneficios

- Acceso a una línea de crédito con tasa preferencial ⁽¹⁾
- Número ilimitado de operaciones por ventanilla, en nuestra RED de agencias a nivel nacional sin costo ⁽²⁾
- Acceso a tarjeta de Débito VISA y nuestra red de canales de atención a nivel nacional:
 - Cajeros Automáticos propios.
 - Agentes Caja Arequipa y Agentes Asociados.
 - Cajeros Automáticos RED UNICARD a nivel nacional.
 - Operaciones y consultas por internet y APP Caja Móvil.
- Se encuentra exonerado del ITF.
- No cobramos mantenimiento de cuenta.
- No tiene seguros asociados, ni condición a contratar alguno.
- Mayor tasa de interés si tienes además tu Cuenta Sueldo en Caja Arequipa ⁽³⁾

NOTA

- Conforme a lo establecido en el artículo 5 de la Ley N° 30334 y el artículo 9 del D.S. N.º 012-2016-TR, es obligación del empleador comunicar el monto equivalente a las 4 últimas remuneraciones del trabajador dentro de los plazos establecidos. (Semestralmente).
- Si su empleador no actualizara el equivalente a sus 4 últimas remuneraciones, usted deberá coordinar con su empleador, nos remita la información actualizada. A fin de liberar su saldo disponible.
- En caso tu cuenta CTS no reciba ningún abono en el lapso de 180 días luego de tu apertura, esta será cancelada automáticamente.

✓ Requisitos

Apertura por empleador

- Carta del empleador adjuntando la relación de los trabajadores o solicitud de transferencia del trabajador.
- Fotocopia del Documento Oficial de Identidad del trabajador.

Apertura por empleado

En Agencia

- Presentar y entregar Fotocopia del documento oficial de identidad del trabajador.

En APP

- Ser cliente y tener su tarjeta de Débito.

(1) Previa calificación.

(2) Retiros en base a saldo disponible según normativa vigente.

(3) Cuenta CTS y Cuenta Sueldo con el mismo empleador.